

Guía para desarrollar el apartado sobre Ética de la Investigación en tesis, tesinas, planes de tesis y, propuestas de proyectos de investigación y de vinculación

1. Para comenzar, responde SI/NO a las siguientes preguntas:

- a) ¿En la investigación se trabajará con población vulnerable? (pueblos y nacionalidades, población afrodescendiente, niños, niñas y adolescentes, personas discapacitadas, personas en situación de calle, personas en situación de movilidad, personas privadas de la libertad, personas en condición de pobreza extrema, personas de minorías sexuales).
- b) ¿La investigación implica la obtención de información de fuentes primarias?
- c) ¿La investigación se basa solamente en información pública (utiliza solo fuentes secundarias)?

2. Si trabaja con población vulnerable y obtiene información primaria de personas (Si respondió SÍ al literal a y/o al literal b), la recomendación es indicar cómo se aplicarán concretamente las siguientes pautas del Código de Ética de la Investigación de la FLACSO:

- Pauta 1. Consentimiento informado
- Pauta 2. Beneficios y riesgos
- Pauta 3. Privacidad
- Pauta 4. Confidencialidad y anonimato
- Pauta 5. Investigación con personas y grupos en situación de vulnerabilidad
- Pauta 6. Investigación con comunidades indígenas o pueblos originarios, afrodescendientes o pertenecientes a diversas etnias.
- Pauta 7. Investigación arqueológica y antropológica.
- Pauta 8. Investigación en internet
- Pauta 9. Compensación a las personas participantes
- Pauta 10. Devolución de los resultados
- Pauta 11. Publicación de la investigación y difusión de los resultados
- Pauta 12. Archivo y almacenamiento de datos
- Pauta 13. Conflictos de interés

3. En base a estas pautas, elabore la sección correspondiente dentro del plan de tesis o proyecto de investigación, en el documento de tesis o tesina. Enfatizando aquellas que tengan mayor pertinencia y relevancia para la investigación de acuerdo con su especificidad temática y disciplinar.

4. En caso de no trabajar con población vulnerable y utilizar sólo fuentes secundarias, de todos modos, deberá atender a las pautas 8, 11, 12 y 13.

La sección de consideraciones éticas irá después del diseño de la investigación en los planes y anteproyectos; en tesis y tesinas ya finalizadas irá en el apartado de metodología.